

de ahora en adelante una seccion compuesta de seis individuos amovibles, será revestida particularmente de la autoridad precisa para intervenir y dirigir aquellas gestiones del poder ejecutivo que exijen por su naturaleza celeridad, secreto y energia.

Otra opinion contraria á la Regencia contradice igualmente toda novedad que se intente establecer en la forma política que hoy dia tiene el Estado; y se opone á las Córtes anunciadas como representacion insuficiente si se celebran segun las formalidades antiguas, como inoportunas, y tal vez arriesgadas, atendidas las actuales circunstancias; en fin, como inútiles, puesto que se supone que las Juntas superiores creadas inmediatamente por el Pueblo son sus verdaderos representantes.

Mas la Junta habia dicho expresamente á la Nacion, que su atencion primera en este grande objeto, seria ocuparse del número, modo y clase con que segun las circunstancias del tiempo presente deberia verificarse la concurrencia de los Diputados á esta augusta Asamblea; y despues de esta declaracion es bien superfluo, por no decir malicioso, recelar que las Córtes venideras hayan de estar reducidas á las formas estrechas y exclusivas de nuestras Córtes antiguas.

Sí, Españoles, vais á tener vuestras Córtes, y la representacion nacional en ellas será tan completa y suficiente qual deba y pueda ser en una Asamblea de tan alta importancia, y tan eminente dignidad. Vais á tener Córtes, y las vais á tener inmediatamente, porque las circunstancias mismas apuradas en que la Nacion se mira, imperiosamente las prescriben. ¿Y en que tiempo ¡gran Dios! debe apelarse á este medio mejor que en el presente? Quando una guerra obstinada tiene apurados todos los medios or-